

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2024 - 2026
Región de Atacama

SESIÓN N° 08/2025
9 de diciembre de 2025

1. Hora: 16:30 hrs.
Lugar de reunión: Sesión realizada en formato híbrido (presencial y on line por plataforma Teams)
2. Asistentes (5 / 8):

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico		Universidad de Atacama
		Universidad de Atacama – Sede Vallenar
Organizaciones No Gubernamentales	Diego Campillay Campillay	ONG Nativos
Empresarial	Eduardo Pesenti Castillo	CORPROA
	Bárbara Vivedes Moya	RED Ambiental de Atacama
Trabajadores	César Araya	CUT Provincial Copiapó
Ministra del Medio Ambiente	Natalia Penroz Acuña	Seremi del Medio Ambiente
Secretario Técnico	Elías Muñoz	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente

3. Excusas recibidas por inasistencia:
No participaron en la reunión el Consejero Sr. Ernesto Astudillo Lizama, CUT - FENPRUSS, Pedro Pérez Pons y la consejera Carolina Venegas.

4. Tabla

- 4.1 Aprobación Acta sesión del 11 de noviembre de 2025.
- 4.2 Exposición y presentación proyecto de reciclaje I. Municipalidad de Copiapó.
Profesional César Araya.
- 4.3 Exposición Medidas de conservación de la biodiversidad del MMA en Atacama.
Expone Seremi Natalia Penroz.
- 4.4 Varios
- 4.5 Entrega de estímulos y certificados a consejeros.

5. Reseña de lo tratado

- 5.1 Como primer punto de la tabla se somete a aprobación el acta de la reunión del 11 de noviembre de 2025, no habiendo observaciones de las y los consejeros presentes, por lo que el acta se da por aprobada.
- 5.2 César Araya da a conocer el proyecto de fondo de reciclaje y plan de recolección selectiva que lleva adelante el Municipio de Copiapó, el que busca junto con una dimensión educativa, desarrollar una estrategia de gestión integral de residuos, promoviendo la economía circular.
- 5.3 Este proyecto pretende generar una separación de residuos desde su origen, lo que facilita la recolección, segregación y posterior valorización.
- 5.4 Este proyecto considera la adquisición de dispositivos, materiales, contenedores reciclaje PET y mixtos, entre otros.
- 5.5 En este trabajo con distintas organizaciones se suma, por ejemplo, la cooperativa de recicladores de Atacama y la corporación ReSimple.
- 5.6 A través de una aplicación los vecinos y vecinas podrán hacer un seguimiento de los camiones recolectores en tiempo real, además de permitir realizar consultas, reclamos o sugerencias.
- 5.7 Se pretende llegar al 100% de las casi 52 mil viviendas de la comuna de Copiapó (en primera instancia sobre 30 mil casas), lo cual se hará con un plan comunicacional paralelo.
- 5.8 La Seremi Natalia Penroz destaca la dimensión educativa, de concientización y la importancia para el medio ambiente de reciclar como hábito permanente y agrega que este proyecto espera ser ampliado a otras localidades como Tierra Amarilla y Vallenar.
- 5.9 Como otro punto de la tabla la Seremi de Medio Ambiente, Natalia Penroz, expone la declaratoria de oficio del humedal urbano de la desembocadura del río Huasco y sostiene que se está a la espera de que sea publicado en el diario oficial. Explica la historia de esta declaratoria para generar un área protegida en un sector de riqueza ecosistémica, con gran cantidad de avifauna y a la vez resguardar el recurso hídrico para un total de 260 hectáreas, considerando una zona intermedia que quedó fuera por tratarse de una plantación de eucaliptus.
- 5.10 Procede a explicar los elementos técnicos y científicos para justificar el estatus de humedal urbano, destacando que su protección, se trata de una medida PRAS, es decir, Programa para la Recuperación Social y Ambiental de Huasco.
- 5.11 Explica que hay 15 días hábiles para que las personas puedan realizar preguntas, tales como ampliación del polígono o acotarlo, entre otras consideraciones. Tras la publicación en el diario oficial hay un periodo de reclamaciones en los tribunales ambientales.
- 5.12 El consejero César Araya sostiene que existieron muchas dificultades para llegar a acuerdo con los propietarios en la desembocadura, por lo que destaca los acuerdos y las voluntades para que se pudiera concretar este humedal urbano.
- 5.13 La Seremi Penroz Acuña advierte que se va a postular un nuevo sitio Ramsar, que incluye la desembocadura del río Huasco, y tres santuarios de Carrizal Bajo, además de la desembocadura del río Copiapó.
- 5.14 Se procede a agradecer a los consejeros y consejeras por los dos años en los que fueron parte del Consejo Consultivo, destacando la disposición y las observaciones en los procesos de consulta pública. Se les entrega simbólicamente un diploma a los consejeros asistentes César Araya y Eduardo Pesenti, como asimismo a la Seremi Natalia Penroz, por la contribución, el apoyo y colaboración a las tareas de medio ambiente en la región de Atacama.
- 5.15 Cabe consignar que la exposición del Plan de Manejo ACMU Archipiélago de Humboldt se realizará en una próxima ocasión.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 17:45 horas, se da por cerrada la sesión y el Acta se enviará a la brevedad.

Firman en señal de APROBACIÓN de la presente Acta

Bárbara Vivedes Moya
RED Ambiental de Atacama

Eduardo Pesenti Castillo
CORPROA Atacama

César Araya
CUT Provincial Copiapó

Diego Campillay Campillay
ONG Nativos

Natalia Penroz Acuña
SEREMI del Medio Ambiente
